GUIA DE AYUDA PARA TRAMITAR COMUNICACIONES

Antes de comenzar debe conocer su <u>Código "ARIES"</u> (nº de registro de entrada de la solicitud inicial), <u>Nº de expediente</u> y <u>Convocatoria</u>, en caso de no tenerlo debe pedirlo al GDR, bien por teléfono o por correo electrónico.

PASO 1. Pinchar en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible /areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-promotores.html

PASO 2. Importante Acceder a la convocatoria Correcta (2017, 2018, 2020...) y una vez ahí pinchar en:

Para la Convocatoria 2020

Convocatoria 2020:

Plazo de presentación de solicitudes: del 20 de octubre hasta el 19 de enero de 2021.

Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 13 de octubre de 2020, hasta el 19 de enero de 2021.

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite
- Normativa
- Información adicional
- Seguimiento
- Acceso oficina virtual a Comunicaciones Submedida 19.2 Conv. 2020
 Acceso oficina virtual a todos los trámites
-

<u>-Para la Convocatoria 2018</u>

Convocatoria 2018 [hacer clic aquí]

- Cómo realizar el trámite (Solicitud en línea) // Acceso directo al trámite en Oficina Virtual
- Formulario genérico de comunicaciones (Seguimiento) // <u>Acceso directo al trámite en Oficina</u> <u>Virtual</u>
- Trámite de audiencia (Información pública): Aportación del anexo III // Acceso directo al
- trámite en Oficina Virtual
- Formularios convocatoria 2018

<u>-Para la Convocatoria 2017</u>

Convocatoria 2017 [hacer clic aquí]

- Cómo realizar el trámite (Solicitud en línea)
- <u>Formulario genérico de comunicaciones (Aportación documentación) // Acceso directo al</u>
 <u>trámite en Oficina Virtual</u>
- Trámite de audiencia (Información pública): Aportación del anexo III // Acceso directo al trámite en Oficina Virtual
- Formularios convocatoria 2017
- Solicitud de Pago (Estado de tramitación): Anexo IV // Acceso directo al trámite en Oficina Virtual
- Anexo V (Anticipos) // Acceso directo al trámite en Oficina Virtual

PASO 3. Aparecerá la siguiente Pantalla y seleccionamos "TRAMITAR", a continuación nos pedirá acceso al Certificado Digital, seleccionamos el certificado pertinente.





Saldrá este mensaje de aviso y pinchamos en Cerrar para poder continuar.

El mensaje lo que nos dice es que si queremos salir de la página antes de acabar, hay que cerrar cesión (parte superior derecha, que lo veremos en páginas siguientes) en caso contrario hay que esperar 30 minutos para poder volver a conectarnos con el mismo certificado digital



Luego puede aparecer la siguiente pantalla, en caso de duda, marcar iniciar una nueva solicitud



Vuelve a salir la pantalla del paso 3 con el certificado digital cargado y seleccionamos ""TRAMITAR",



Y luego la opción "CUMPLIMENTAR"

PASO 5. Aparece la comunicación para cumplimentar, en dicha comunicación nos pedirá:

- Zona Rural Leader: Hay que seleccionar Valle del Guadalhorce.

 Línea de Ayuda: Viene indicada en su Nº expte. (Por ejemplo en el expte 2018/MA07/OG1PS2/000, la línea de ayuda es OG1PS2)

- Código "Aries": Número de registro de entrada de su solicitud inicial

- Nº de expediente, que habrá pedido previamente al GDR.

En caso de duda, pónganse en contacto con nosotros y le facilitaremos dichos datos.

En la parte inferior de cada página aparece una flecha de Página siguiente, para seguir cumplimentando la comunicación, hasta acabar.

	_							
ar in the second		Distantion Enter						
JUNTA DE ANDALUCÍA		CONSELERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTEMBLE						
		DRECCIÓN GENERAL DE NOUSTRIAS, NNOVACIÓN Y CADENA Acroal Mentaria						
COMUNICACIONES AYUDAS PRE	EVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLL	O LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE						
DESARROLLO RURAL DE ANDA	DESARROLLO RURAL DE AMDALUCÍA 1014-3030. (Código procedimiento: 32736)							
CONVERTING AN ADDRESS	CONVOCATORIA/ELERCICIO: 1010							
Table Seller Labour								
(An internet seal)								
CONTRACTOR OF THE REAL PROPERTY OF	LIE TALME THE ALL NET YEARS AND E							
AND DESCRIPTION OF A	The second se							
AND A REPORT OF TAXABLE S								
12100	Manager and Area (19							
Panel								
14/10/10		Difference Party						
rentus.	10 cm	name name						
745	110110	NAMES OF STREET, STREE						
10 March 10	14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 1							
PROPERTY OF A DESCRIPTION OF A DESCRIPTI	SAUGUE FAIL	•• n						
STREET, STREET	PRINT PROCESS							
	1994							
		and a second sec						
(A BARRIER)								
ALC: NO		Thursday and the second s						
-	(Bactra	NAME NAME						
145	Provide and a second se	NAMES AND ADDRESS OF ADDRESS ADDRESS OF ADDRESS OF ADDR						
10.00	2	(A BARRIER)						
AND THE PERSON NEW	AND THE REPORT OF THE PARTY OF							
	1.00 million	1748.47						
	The second second second second second second second	THE TRUE HER PRESENT IN THE PRESENCE AND AND A DECEMBER OF A DECEMBER OF THE						
anna a mar a spir ann	officers and ender or these. 2							
and an an and a subsection of a								
	N ₂	ten fain 2						
		Tobacca and a second						
Cheven Ster		Older denne E wenne						
-								

En esta página en el apartado **"EXPONE"** deberán argumentar los motivos de presentación de dicha comunicación.

En el apartado **"PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN"** indicar los documentos que se adjuntarán (en caso que correspondan), se pueden añadir líneas pinchando en el dibujo:



Y finalizamos guardando en la parte inferior derecha.

PASO 6. Volvemos a esta página donde seleccionaremos en la parte de arriba "**Adjuntos**" y pincharemos en la línea **[Adjuntar Nuevo Fichero]** y deberemos ir adjuntando los documentos que vayan a aportar al trámite.

	Datos de la solicitud En esta pantala podrá obtener información general y ayuda de como cumplimentar la solicitud.	Formularios En esta pantalla podrá acceder a todos los formularios necesarios para cumplimentar la solicitud.	Adjuntos En esta pantalla podrá adjuntar documentos.				
Resum	ien	Adjuntos: Comunicaciones Subm	nedida 19.2 Convocatoria 2020				
0 1		INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS					
	U de 1	En este apaytada, cará posible apartar o	uslavia, decomentación que se considere enertura para la presentación de la comunicación				
formularios obligatorios completados		En este apartado, sera posible aportar cualquier documentación que se considere oportuna para la presentación de la comunicación.					
Leyen	da	NOTA: Para un óptimo rendimien	nto, el tamaño máximo de fichero firmable no debe sobrepasar los 10 Megabytes y el nombre de fichero no debe superar				
🗂 Está	ndar 😑 Errores	los 75 caracteres.					
🔋 Rep	etible 😑 Válido	Fichero					
Doc Firmabl	umento 🤤 No completado e	Adjuntar: [<u>Nuevo fichero</u>] [<u>Mis documentos presentados</u>]					
(*) Obli	gatorio	ATENCIÓN: Su solicitud está incompleta, por lo que no podrá presentaria.					
		Salir de la solicitud					

Hay que subir los archivos necesarios, **siempre en PDF** y una vez adjuntados todos darle en la parte inferior a **"Continuar con la presentación":**

PASO 7. En la siguiente pantalla seleccionar los archivos con un click y a la derecha de cada línea pinchar el último icono **para firmar.** *Recomendamos que firmen cada documento de manera individual, para evitar saturación y problemas a la hora de la presentación.*

Resumen	Firma de Documentos: Comunicaciones Submedida 19.2			
1 de 1 formularios obligatorios completados	Documenta sin192_capder_comunica.pdf	Estado firma Pendiente de firma	Fecha firma	Acciones
Leyenda				Firmar documento
1. Descargar	< Volver			
Firmar				
Ayuda				
A continuación se muestra una lista de documentos que tienen que ser firmados para continuar con la presentación de la solicitur.				
Para descargar el archivo de su solicitud, puede pulsar el licono (), ya sea antes o posterior a la firma del				

PASO 8. Cuando esté todo firmado ya se puede PRESENTAR.

Una vez presentada, podréis descargaros en PDF el comunicado presentado en el que constará el registro de entrada de la Junta de Andalucía como comprobante de vuestra entrega.